ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
04 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7135 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3.Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 18/07/2018.
9. Convenio de pago N°59 de fecha 06/08/2025.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Karen González Marifil y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol **MEF183,** con giro de Almacén, considerar que dicha patente por las cuotas 1ª y 2ª del año 2024 y la cuota 1ª del año 2025 que se visualizan pendiente de pago en el registro de patente, se encuentran acogidas al convenio de pago N°59 de fecha 06/08/2025, además se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociada a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol **MEF183,** por un monto neto

de **$241.621**, con giro; Almacén, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	KAREN GONZALEZ MARIFIL.
RUN	:	16.519.472-1.
GIRO	:	ALMACEN.
ROL DE PATENTE	:	MEF183.
DOMICILIO	:	PARCELA N°48, SITIO 1 Y 2, HUAQUEN LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF183** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 20/08/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 1304-108 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : PARCELA 48, SITIO 1 Y 2, HUAQUEN, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 10000 **Desglose :** 14 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Glosa Actividad : ALMACEN

Capital Propio : 1.000.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 18/07/2018
Nº Registro : 2018-104 **Rol Patente :** MEF183

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 59

Fecha : 06/08/2025
ROL :

En La Ligua, a **06/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL, Rut: 16.519.472-1 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total $ **271.690** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DEL AÑO 2024 Y 1° AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL MEF183 SII:10000 GIRO: ALMACEN. VALIDO HASTA 31-01-2026.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 54.338

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 7 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	06/08/2025	54.338	54.338	06/08/2025
1	06/09/2025	31.050	31.050	
2	06/10/2025	31.050	31.050	
3	06/11/2025	31.050	31.050	
4	06/12/2025	31.050	31.050	
5	06/01/2026	31.050	31.050	
6	06/02/2026	31.050	31.050	
7	06/03/2026	31.052	31.052	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **06/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL, Rut: 16.519.472-1 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 271.690** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DEL AÑO 2024 Y 1° AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL MEF183 SII:10000 GIRO: ALMACEN. VALIDO HASTA 31-01-2026.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 54.338

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 20 de agosto del Año 2025

Rol Patente MEF183 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PARCELA 48, SITIO 1 Y 2, HUAQUEN, LA LIGUA.

R.U.T : 165194721 Nombre : KAREN ARACELLI GONZALEZ MARIFIL Fecha Enrola : 18/07/2018 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				24604-2025	1.247		**84.352**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1784-2025	8.673	1.381	**91.274**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21749-2024	15.676	3.092	**96.064**
					TOTAL O.I:	241.621			INT e IPC:	30.069		**TOTAL:**	**271.690**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES